

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS**  
HUEPIL, AGOSTO 01 DE 2012.

**DECRETO ALCALDICIO:** AZS 1  
**VISTOS**

- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido por el D.F.L. N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Sra. Marcela Reyes Carrasco.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcaldesa Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar y Doña Marcela Inés Reyes Carrasco, des de el 01/08/2012 hasta el 30/11/2012.
- 2.- Páguese la suma de \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos) incluido el 10 % del Impuesto. (Solo por los días viernes de cada mes). *por cada mes*
- 3.- Impútese el gasto que erogue el presente Contrato 2152103 Honorarios a suma alzada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION  
Interesado  
Depto. Comunal de Salud  
OF. Partes  
Alcaldía  
DGS/FMMB/F3F/bpaa.

